

La producción universitaria y los derechos de autor



José Alejandro Díaz Muñoz | Campus Chihuahua

“Los derechos de autor tienen que estar vigentes en conjunto con el avance tecnológico”, dijo la MDF Elizabeth Pallares Pacheco, quien impartió a los alumnos del campus Chihuahua, la conferencia sobre la protección autoral.

Los derechos de autor son una preocupación creciente hoy en día, gracias a que el mal uso de las redes sociales puede propiciar al robo o copia de contenido creado por alguna persona en internet.

Para los alumnos, es una prioridad conocer acerca de los beneficios que tiene proteger las obras profesionales, ya que, son preparados para producir obras.

“Una obra es el producto literario o artístico que el autor produce” dijo Elizabeth Pallares, aparte de identificar las partes fundamentales para la identificación de productos, que se puedan proteger con derechos de autor, la conferencista proporciono las herramientas e instituciones, que ayudan a los autores a proteger sus trabajos, mediante certificados y monitoreo.

La información obtenida, ayuda a identificar los beneficios que brinda la protección autoral, ya sea por el paso del tiempo o los tipos de modificaciones y licencias que se puedan producir.

Incluso se trataron los derechos que terceros reciben, llamados los derechos conexos, que son aquellos derechos que tienen las productoras sobre el contenido que ayudaron al autor para producir su obra.

Por último, se explicaron los tipos de organizaciones llamadas sociedades de gestión colectiva como la ANDI y la ANDA, encargadas de monitorear y cobrar regalías por los autores. “El uso educativo de obras no se podrá repetir cuando el alumno llegue al nivel de profesionalista” dijo la Lic. Elizabeth Pallares. Ya que el uso de obras es permitido en la educación, así como para críticas, pero no para fines de lucro o marca personal.

La conferencia sobre la protección autoral es sumamente importante para la institución, ya que, es una universidad que busca reducir y concientizar a sus alumnos sobre los delitos a causa de copia o robo de obras producidas por otras personas, así como su correcto uso, ya sea mediante la obtención de licencias, si es necesario, o el uso de referencias correctas.